

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto Departamental No.05 de 2018, expedido por el señor Gobernador de Bolívar y,

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias legales, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** a través de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** determinó la necesidad de contratar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**.

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que se verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados, ascendió a un presupuesto oficial estimado de **OCHOCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 85/100 (823.158.794,85) M/CTE**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

Que la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido será el de concurso de méritos atendiendo la naturaleza de la consultoría de la contratación y que es esta la forma que por regla general debe utilizarse para seleccionar a los contratistas del estado, conforme al mandato de las leyes arriba citadas.

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP – Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, desde el 22 de febrero de 2018.

Que mediante Resolución N° 222 del 05 de marzo de 2018, se ordenó la apertura del concurso de abierto No. **CMA-SI-001-2017** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**.

Que al cierre del concurso de mérito que tuvo lugar el día 12 de marzo de 2018, a las 9:00 a.m., se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE No. 1:	CONSORCIO INTERPISTA 2018
No. de identificación:	N/A

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	ANTLA- AC -SAS, NIT N° 900.463.278 Rep legal HECTOR ALCIBOADES CRUZ ALVARES. CC N° 92.191.14 PARTICIPACION 65% GAVINCO INGENIERO CONSULTORES SAS, NIT N° 900.916.608-4, REP LEGAL LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR CC n° 52,461,611, Participación del 35%
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	ALCIDES JOSE LANDINEZ CC N° 1.014.240.381
No. de tomos:	SOBRE #1 ORIGINAL- COPIA SOBRE # 2 ORIGINAL
Numero de Folios Original Sobre No. 1:	700 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Copia Sobre No. 1:	NO ENTREGÓ
Numero de Folios Original Sobre No. 2:	N/A
Numero de Folios Copia Sobre No. 2:	NO ENTREGÓ
Valor de la Propuesta Económica (según el tipo de proceso):	N/A
Asegurador – Sociedad Fiduciaria – Banco, Sociedad de Financiamiento o Corporación Financiera:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. de la Garantía de Seriedad de la Propuesta:	440- 47-9940000021933
Valor asegurado:	\$82.315.880.00
Vigencia:	DESDE 12/03/2018 – 30/07/2018
Fecha y hora de entrega:	08:40 A.M.
Observaciones:	NINGUNA

PROPONENTE No. 2:	CONSORCIO PISTA 2018
No. de identificación:	N/A
Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	CONINVER H&F SAS REP LEGAL SILVANA FORERO MEJIA CC N 22, 523. 333 NIT N° 900.038.568-3 PARTICIPACION 25% INGENIERIA MASTER SAS NIT N° 900.915.689-6 REP LEGAL ALBERTO MORALES CC N° 15.023.203 PARTICIPACION 75%
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	SILVANA FORERO MEJIA CC N 22, 523. 333

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI"

No. de tomos:	3TOMOS SOBRE #1 ORIGINAL- COPIA SOBRE # 2 ORIGINAL
Numero de Folios Original Sobre No. 1:	161 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Copia Sobre No. 1:	161 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Original Sobre No. 2:	N/A
Numero de Folios Copia Sobre No. 2:	N/A
Valor de la Propuesta Económica (según el tipo de proceso):	N/A
Asegurador – Sociedad Fiduciaria – Banco, Sociedad de Financiamiento o Corporación Financiera:	CONFIANZA
No. de la Garantía de Seriedad de la Propuesta:	06GU033825
Valor asegurado:	\$82.315.879.49
Vigencia:	DESDE 12/03/2018 – 12/07/2018
Fecha y hora de entrega:	08:39 A.M.
Observaciones:	NINGUNA

PROPONENTE No. 3:	CONSORCIO INTERPISTA 2018
No. de identificación:	N/A
Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	ABDO JOSE SALGADO AYOLA CC N° 78754499 Participación 50% EMIRO BARGUIL CUBILLOS CC N° 78034207 PARTICIPACION 50%
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	ABDO JOSE SALGADO AYOLA CC N° 78754499
No. de tomos:	3 TOMOS SOBRE #1 ORIGINAL- COPIA SOBRE #2 ORIGINAL
Numero de Folios Original Sobre No. 1:	377 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Copia Sobre No. 1:	
Numero de Folios Original Sobre No. 2:	N/A
Numero de Folios Copia Sobre No. 2:	N/A
Valor de la Propuesta Económica (según el tipo de proceso):	N/A
Asegurador – Sociedad Fiduciaria – Banco, Sociedad de Financiamiento o Corporación Financiera:	CONFIANZA
No. de la Garantía de Seriedad de la Propuesta:	08GU21408
Valor asegurado:	\$82.315.879.49
Vigencia:	DESDE 12/03/2018 – 20/07/2018
Fecha y hora de entrega:	08:55 A.M.
Observaciones:	La copia de la propuesta se presentó sin foliar, y se le presto al Señor Javier Ayola para foliar la propuesta

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

Que el día 05 de abril 2018 mediante Resolución N° ° 321 DEL 05 DE MARZO DE 2018, "Por medio de la cual se ordena sanear un vicio dentro del proceso del concurso de mérito No. CMA-SI-001-2018" publicó en el Portal www.colombiacompra.gov.co la evaluación preliminar a las propuestas presentadas, con el siguiente resumen:

PROPONENTE	CONINVER S&F S.A.S	INGENIERIA MASTER S.A.S	CONSORCIO PISTAS 2018
NIT	900838568-3	900915689-6	
FOLIOS	036-070	17-27	
FECHA DE RENOVACION	4/05/2017	8/02/2017	
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2016	20/02/2017	
PARTICIPACION	25%	75%	100%
ACTIVO CORRIENTE	50.000.000,00	2.303.940.054,00	2.353.940.054,00
ACTIVO TOTAL	50.000.000,00	2.983.565.880,00	3.033.565.880,00
PASIVO CORRIENTE	-	130.793.783,00	130.793.783,00
PASIVO TOTAL	-	160.084.283,00	160.084.283,00
PATRIMONIO	50.000.000,00	2.823.481.597,00	2.873.481.597,00
UTILIDAD OPERACIONAL	-	311.677.244,00	311.677.244,00
GASTOS DE INTERESES	-	-	-

FINANCIEROS					PLIEGO	
LIQUIDEZ	Indeterminada	17,62	18,00	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	-	0,05	0,05	≤	0,50	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	indeterminada	indeterminada	indeterminada	≥	2,00	CUMPLE

ORGANIZACIONALES						
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	-	0,11	0,11	≥	0,08	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	-	0,10	0,10	≥	0,040	CUMPLE

PROPONENTE N 3

CONSORCIO INTERPISTAS 2018

PROPONENTE	ANTLIA-AC SAS65	GAVINCO INGENIERO CONSULTORES	CONSORCIO INTERPISTAS 2018
NIT	900463278-1	900915689-6	
FOLIOS	68-80	82-125	
FECHA DE RENOVACION	4/05/2017	8/02/2017	
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2016	20/02/2017	
PARTICIPACION	65%	35%	100%

“Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ”

ACTIVO CORRIENTE	255.272.887,00	2.539.890.763,00	2.795.163.650,00
ACTIVO TOTAL	319.345.387,00	2.981.298.598,00	3.300.643.985,00
PASIVO CORRIENTE	19.570.659,00	149.588.170,00	169.158.829,00
PASIVO TOTAL	88.667.459,00	149.588.170,00	238.255.629,00
PATRIMONIO	230.677.928,00	2.831.710.428,00	3.062.388.356,00
UTILIDAD OPERACIONAL	54.997.697,00	327.792.937,00	382.790.634,00
GASTOS DE INTERESES	1.498.800,00	769.487,00	2.268.287,00

FINANCIEROS					PLIEGD	
LIQUIDEZ	13,04	16,98	16,52	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,28	0,05	0,07	≤	0,50	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	36,69	425,99	168,76	≥	2,00	CUMPLE

ORGANIZACIONALES						
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,24	0,12	0,12	≥	0,08	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,17	0,11	0,12	≥	0,040	CUMPLE

INFORME JURÍDICO

INTEGRANTES (EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)		ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA, C.C. 78754499				
		EMIRO BARGUIL CUBILLOS, C.C. 78034207				
		100%				
		REQUISITO				
2.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	01-04	X		N/A	OBSERVACIÓN
2.1.2.	APODERADO	-				
2.1.3.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	05-06	X		X	
2.1.4	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	-	X			
	ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA	158	X			
	EMIRO BARGUIL CUBILLOS	159	X			
2.1.5.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP	-		X		
	ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA	08-149	X			
	EMIRO BARGUIL CUBILLOS	-		X		
2.1.6.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	151		X		No presentó. SUBSANAR.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**

						1. Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales. 2. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural. SUBSANAR.
2.1.7.	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES			X		
	ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA	152		X		
	EMIRO BARGUIL CUBILLOS	153		X		Las personas naturales deben acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral allegando los aportes para la seguridad social en salud y

“Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ”**

						pensiones, de los 6 últimos meses contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre. Anexar planillas. SUBSANAR.
		154	X			Las personas naturales deben acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral allegando los aportes para la seguridad social en salud y pensiones, de los 6 últimos meses contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre. Anexar planillas. SUBSANAR.
2.1.8.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN					
2.1.9.	MULTAS Y SANCIONES	-	X			
	ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA	155	X			
	EMIRO BARGUIL CUBILLOS	156	X			
2.1.10.	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	-	X			
	ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA	158	X			
	EMIRO BARGUIL CUBILLOS	159	X			
2.1.11.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	-	X			
	ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA	161	X			
	EMIRO BARGUIL CUBILLOS	162	X			
2.1.12.	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	-		X		
2.1.13.	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD	-	X			
2.1.14	ANTECEDENTES FISCALES	-	X			
	ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA	-	X			
	EMIRO BARGUIL CUBILLOS	-	X			
2.1.13.	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	-	X			
	ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA	-	X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

	EMIRO BARGUIL CUBILLOS	-	X			
2.1.15.	ANTECEDENTES JUDICIALES	-	X			
	ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA	-	X			
	EMIRO BARGUIL CUBILLOS	-	X			
RESULTA DO DE LA EVALUACI ÓN:						

El Proponente CONSORCIO INTERPISTAS 2018 debe SUBSANAR los aspectos habilitantes de los requisitos señalados por el Comité Evaluador.

PROPONE

NTE 2 CONSORCIO PISTAS 2018

INTEGRANTES (EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)		CONINVER H&F S.A.S., NIT. 900838568-3				
		INGENIERÍA MASTER S.A.S., NIT. 900915689-6				
		100%				
		REQUISITO				
2.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	02-06	X		N/A	OBSERVACIÓN
2.1.2.	APODERADO	-				
2.1.3.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	08	X		X	
2.1.4.	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	-	X			
	CONINVER H&F S.A.S.	13-15	X			
	INGENIERÍA MASTER S.A.S.	10-15	X			
2.1.5.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP		X			
	CONINVER H&F S.A.S.	28-34	X			
	INGENIERÍA MASTER S.A.S.	17-27	X			
2.1.6.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	36-38	X			
2.1.7.	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	-	X			
	CONINVER H&F S.A.S.	41	X			
	INGENIERÍA MASTER S.A.S.	40	X			
2.1.8.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	43-33	X			
2.1.9.	MULTAS Y SANCIONES	-		X		
	CONINVER H&F S.A.S.	41		X		
		40	X			La certificación relaciona datos e información que no corresponde a los de la sociedad CONINVER H&F S.A.S.
	INGENIERÍA MASTER S.A.S.					

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

						SUBSANAR
2.1.10.	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	-	X			
	CONINVER H&F S.A.S.	47	X			
	INGENIERÍA MASTER S.A.S.	46	X			
2.1.11.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	-	X			
	CONINVER H&F S.A.S.	49	X			
	INGENIERÍA MASTER S.A.S.	50	X			
2.1.12.	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	-				
2.1.13.	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD	-	X		X	
2.1.14	ANTECEDENTES FISCALES	-	X			
	CONINVER H&F S.A.S.	-	X			
	INGENIERÍA MASTER S.A.S.	-	X			
2.1.13.	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	-	X			
	CONINVER H&F S.A.S.	-	X			
	INGENIERÍA MASTER S.A.S.	-	X			
2.1.15.	ANTECEDENTES JUDICIALES	-	X			
	CONINVER H&F S.A.S.	-	X			
	INGENIERÍA MASTER S.A.S.	-	X			
RESULTA DO DE LA EVALUACI ÓN:						

El Proponente CONSORCIO PISTAS 2018 debe SUBSANAR los aspectos habilitantes de tipo formal señalados por el Comité Evaluador.

PROPONE CONSORCIO INTERPISTAS
NTE 3 2018

INTEGRANTES (EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)		ANTLIA-AC S.A.S., NIT. 900463278				
		GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S., NIT.				
		100%				
		REQUISITO				
2.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	03-05, 07-09	X		N/A	OBSE RVAC IÓN
2.1.2.	APODERADO	-				
2.1.3.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	11-12	X		X	
2.1.4	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	-	X			
	ANTLIA-AC S.A.S.	14-18	X			
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	20-24	X			

“Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ”**”

2.1.5.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP	-	X			
	ANTLIA-AC S.A.S.	68-80	X			
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	82-125	X			
2.1.6.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	127		X		
						Con la Garantía deber á presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contenido del mecanismo de cobertura del riesgo, deber á adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales.
2.1.7.	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES		X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**

					SUBS ANAR.
	ANTLIA-AC S.A.S	129	X		
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	131	X		
2.1.8.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	133-134	X		
2.1.9.	MULTAS Y SANCIONES	-	X		
	ANTLIA-AC S.A.S.	136	X		
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	137	X		
2.1.10.	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	-	X		
	ANTLIA-AC S.A.S.	139	X		
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	141	X		
2.1.11.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	-	X		
	ANTLIA-AC S.A.S.	143	X		
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	145	X		
2.1.12.	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	-			
2.1.13.	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD	-	X		X
2.1.14	ANTECEDENTES FISCALES	-	X		
	ANTLIA-AC S.A.S.	-	X		
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	-	X		
2.1.13.	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	-	X		
	ANTLIA-AC S.A.S.	-	X		
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	-	X		
2.1.15.	ANTECEDENTES JUDICIALES	-	X		
	ANTLIA-AC S.A.S.	-	X		
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	-	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

El Proponente **CONSORCIO INTERPISTAS 2018** debe SUBSANAR los aspectos habilitantes de tipo jurídico señalados por el Comité Evaluador.

INFORMES TÉCNICOS

PROPONENTE No.1

REQUISITOS	CONSORCIO INTERPISTAS 2018 (ANTLIA-AC S.A.S. 65%;	OBSERVACION
------------	--	-------------

18 ABR 2018

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

		GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S 35%)		
2.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE				
2.3.1.1. REQUISITOS DE LOS CONTRATOS CON LOS QUE SE PRETENDE ACREDITAR LA EXPERIENCIA				
Los Proponentes deberán acreditar la experiencia en máximo tres (03) Contratos de Interventoría terminados, cuyo objeto haya sido o haya incluido dentro de sus actividades INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, con las siguientes condiciones:		CUMPLE		
Deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, en al menos uno de los siguientes Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:				
Clasificación UNSPSC	Descripción	CONTRATO No.	Cumple/no Cumple	
801016	Gerencia de proyectos	Contrato No.1	CUMPLE	VER ANEXO No.1
811015	Servicios de Ingeniería	Contrato No.2	CUMPLE	
• El valor ejecutado de la suma de los tres (03) Contratos expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) deberá ser mayor o igual al valor del presupuesto oficial.		CUMPLE		VER ANEXO No.1
En el caso de Estructura Plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%.)		CUMPLE		VER ANEXO No.1
RESUMEN EXPERIENCIA				CUMPLE
2.3.2. PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO				
Director de Interventoría				

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

Ingeniero Civil o Arquitecto Constructor, con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de quince (15) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia especifica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INCONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS O PARQUES O SITIOS DE ESPARCIMIENTO. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de una (01) vez el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.	CONTRATO No.	Cumple/No cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No..1	CUMPLE	
	CONTRATO No..2	CUMPLE	
	CONTRATO No.3	CUMPLE	
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida:100%	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN DIRECTOR DE INTERVENTORIA			CUMPLE
Residente de Interventoría No.1			
Ingeniero Civil o Arquitecto Constructor, con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia especifica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría o Residente, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE	CONTRATO No.	Cumple/No cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS O PARQUES O SITIOS DE ESPARCIMIENTO. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de cero punto cinco (0.5) veces el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.	CONTRATO No.2	CUMPLE	
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida:100%	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.1			CUMPLE
Residente de Interventoría No.2			
Ingeniero Civil o Arquitecto Constructor, con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia especifica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría o Residente, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS O PARQUES O SITIOS DE ESPARCIMIENTO. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de cero punto cinco (0.5) veces el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.	CONTRATO No.	Cumple/no cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.2	CUMPLE	
	CONTRATO No.4	CUMPLE	
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha	CUMPLE		VER ANEXO No.2

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**

establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 100%		
RESUMEN RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.2		CUMPLE
Profesional SISO		
Profesional, con título de posgrado en cualquiera de las siguientes áreas: Talento Humano, Recursos Humanos, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, QHSE; o técnico o tecnólogo en área de Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional. El personal deberá contar con Tarjeta Profesional o Licencia, vigente, según corresponda	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima no menor a dos (02) años contados a partir de la fecha de aprobación del pensum académico.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia específica como SISO en Contratos de obra o de Interventoria cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "obras civiles" en un mínimo de dos (2) Contratos	CONTRATO No.	Cumple/No cumple
	CONTRATO No.1	CUMPLE
	CONTRATO No.2	SUBSANAR
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matricula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 25%	CUMPLE	VER ANEXO No.2
RESUMEN PROFESIONAL SISO		CUMPLE
RESIDENTE AMBIENTAL		
Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario, o Arquitecto, con título de posgrado en área ambiental; o Ingeniero Ambiental; o Ingeniero Sanitario y Ambiental; con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional y dos (02) años de haber obtenido el título de posgrado (si aplica).	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia específica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o	CONTRATO No.	Cumple/no cumple
		VER ANEXO No.2

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI"

privada como profesional del área ambiental, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS O PARQUES O SITIOS DE ESPARCIMIENTO.	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	CUMPLE	
	CONTRATO No.3	CUMPLE	
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matricula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 100%	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN PROFESIONAL AMBIENTAL			CUMPLE
PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO			CUMPLE
RESUMEN TECNICOS	HABILITANTES	CUMPLE	

PROPONENTE No.2

REQUISITOS	CONSORCIO PISTA 2018 (CONINVER H&F S.A.S. 25%; INGENIERIA MASTER S.A.S. 75%)	OBSERVACION
2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
2.3.1.1. REQUISITOS DE LOS CONTRATOS CON LOS QUE SE PRETENDE ACREDITAR LA EXPERIENCIA		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**

Los Proponentes deberán acreditar la experiencia en máximo tres (03) Contratos de Interventoría terminados, cuyo objeto haya sido o haya incluido dentro de sus actividades INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, con las siguientes condiciones:		CUMPLE		<u>ANEXO NO.1</u> EN LA CERTIFICACION 3 PRESENTADAS COMO EXPERIENCIA, NO SE PUEDE EVIDENCIAR LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO AL NUMERAL 2.3.1.2. FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA, LITERAL Principales actividades ejecutadas. SIN EMBARGO, CON LOS OTROS CONTRATOS APORTADOS CUMPLE CON LA EXIGENCIA
Deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, en al menos uno de los siguientes Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:				
Clasificación UNSPSC	Descripción	CONTRATO No.	Cumple/no Cumple	VER ANEXO No.1
801016	Gerencia de proyectos	Contrato No.1,2,3	CUMPLE	
811015	Servicios de Ingeniería	Contrato No.1,2,3	CUMPLE	
• El valor ejecutado de la suma de los tres (03) Contratos expresada en		CUMPLE		VER ANEXO No.1

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**

salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) deberá ser mayor o igual al valor del presupuesto oficial.		
En el caso de Estructura Plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%.)	CUMPLE	VER ANEXO No.1
RESUMEN EXPERIENCIA		CUMPLE
2.3.2. PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO		
Director de Interventoría		
Ingeniero Civil o Arquitecto Constructor, con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de quince (15) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia especifica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INCONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS O PARQUES O SITIOS DE ESPARCIMIENTO. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de una (01) vez	CONTRATO No. CONTRATO No..1 CONTRATO No..2 CONTRATO No.3	Cumple/No cumple CUMPLE SUBSANAR SUBSANAR VER ANEXO No.2

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**

el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.			
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matricula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida:100%	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN DIRECTOR DE INTERVENTORIA			SUBSANAR
Residente de Interventoria No.1			
Ingeniero Civil o Arquitecto Constructor, con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia especifica minima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría o Residente, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS O PARQUES O SITIOS DE ESPARCIMIENTO. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de cero punto	CONTRATO No.	Cumple/No cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	SUBSANAR	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**

cinco (0.5) veces el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.			
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida:100%	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.1			SUBSANAR
Residente de Interventoría No.2			
Ingeniero Civil o Arquitecto Constructor, con Matrícula Profesional vigente.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia específica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría o Residente, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS O PARQUES O SITIOS DE ESPARCIMIENTO. El valor de al menos uno (01) de los Contratos	CONTRATO No.	Cumple/no cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	CUMPLE	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**

presentados debe ser de cero punto cinco (0.5) veces el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.			
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida:100%	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN RESIDENTE DE INTERVENTORIA No. 2			CUMPLE
Profesional SISO			
Profesional, con título de posgrado en cualquiera de las siguientes áreas: Talento Humano, Recursos Humanos, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, QHSE; o técnico o tecnólogo en área de Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional. El personal deberá contar con Tarjeta Profesional o Licencia, vigente, según corresponda	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima no menor a dos (02) años contados a partir de la fecha de aprobación del pensum académico.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia específica como SISO en Contratos de obra o de Interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "obras	CONTRATO No.	Cumple/No cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**

civiles" en un mínimo de dos (2) Contratos	CONTRATO No.2	CUMPLE	
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 25%	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN PROFESIONAL SISO			CUMPLE
RESIDENTE AMBIENTAL			
Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario, o Arquitecto, con título de posgrado en área ambiental; o Ingeniero Ambiental; o Ingeniero Sanitario y Ambiental; con Matrícula Profesional vigente.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional y dos (02) años de haber obtenido el título de posgrado (si aplica).	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia específica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como profesional del área ambiental, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS O	CONTRATO No.	Cumple/no cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	SUBSANAR	
	CONTRATO No.2	CUMPLE	
	CONTRATO No.3	CUMPLE	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

PARQUES O SITIOS DE ESPARCIMIENTO.		
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matricula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 100%	CUMPLE	VER ANEXO No.2
RESUMEN PROFESIONAL AMBIENTAL		SUBSANAR
PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO		SUBSANAR
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	SUBSANAR	

PROPONENTE No.3

REQUISITOS	CONSORCIO INTERPISTAS 2018 (ABDO JOSE SALGADO AYOLA 50%; EMIRO BARGUIL CUBILLOS 50%)	OBSERVACION
2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
2.3.1.1. REQUISITOS DE LOS CONTRATOS CON LOS QUE SE PRETENDE ACREDITAR LA EXPERIENCIA		

“Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ**”

Los Proponentes deberán acreditar la experiencia en máximo tres (03) Contratos de Interventoría terminados, cuyo objeto haya sido o haya incluido dentro de sus actividades INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, con las siguientes condiciones:		SUBSANAR		<u>ANEXO NO.1</u> EN LA CERTIFICACION PRESENTADAS COMO EXPERIENCIA, NO SE PUEDE EVIDENCIAR LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO AL NUMERAL 2.3.1.2. FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA, LITERAL Principales actividades ejecutadas.
Deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, en al menos uno de los siguientes Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:				
Clasificación UNSPSC	Descripción	CONTRATO No.	Cumple/no Cumple	VER ANEXO No.1
801016	Gerencia de proyectos	Contrato No.1	CUMPLE	
811015	Servicios de Ingeniería	Contrato No.1	CUMPLE	
• El valor ejecutado de la suma de los tres (03) Contratos expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) deberá ser mayor o igual al valor del presupuesto oficial.		CUMPLE		VER ANEXO No.1
I En el caso de Estructura Plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que		CUMPLE		VER ANEXO No.1

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%.)		
RESUMEN EXPERIENCIA		SUBSANAR
2.3.2. PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO		
Director de Interventoría		
Ingeniero Civil o Arquitecto Constructor, con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de quince (15) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia especifica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INCONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS O PARQUES O SITIOS DE ESPARCIMIENTO. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de una (01) vez el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.	CONTRATO No.	Cumple/No cumple
	CONTRATO No..1	SUBSANAR
	CONTRATO No..2	SUBSANAR
	CONTRATO No.3	SUBSANAR
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matricula	CUMPLE	VER ANEXO No.2

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**

Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 100%		
RESUMEN DIRECTOR DE INTERVENTORIA		SUBSANAR
Residente de Interventoría No.1		
Ingeniero Civil o Arquitecto Constructor, con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia específica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría o Residente, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS O PARQUES O SITIOS DE ESPARCIMIENTO. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de cero punto cinco (0.5) veces el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.	CONTRATO No.	Cumple/No cumple
	CONTRATO No.1	SUBSANAR
	CONTRATO No.2	SUBSANAR
		VER ANEXO No.2
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matricula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los	CUMPLE	VER ANEXO No.2

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida:100%		
RESUMEN RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.1		SUBSANAR
Residente de Interventoría No.2		
Ingeniero Civil o Arquitecto Constructor, con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia especifica minima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoria o Residente, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS O PARQUES O SITIOS DE ESPARCIMIENTO. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de cero punto cinco (0.5) veces el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.	CONTRATO No.	Cumple/no cumple
	CONTRATO No.1	SUBSANAR
	CONTRATO No.2	SUBSANAR
		VER ANEXO No.2
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha	CUMPLE	VER ANEXO No.2

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida:100%		
RESUMEN RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.2		SUBSANAR
Profesional SISO		
Profesional, con título de posgrado en cualquiera de las siguientes áreas: Talento Humano, Recursos Humanos, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, QHSE; o técnico o tecnólogo en área de Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional. El personal deberá contar con Tarjeta Profesional o Licencia, vigente, según corresponda	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima no menor a dos (02) años contados a partir de la fecha de aprobación del pensum académico.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia específica como SISO en Contratos de obra o de Interventoria cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "obras civiles" en un mínimo de dos (2) Contratos	CONTRATO No.	Cumple/No cumple
	CONTRATO No.1	SUBSANAR
	CONTRATO No.2	SUBSANAR
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matricula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 25%	CUMPLE	VER ANEXO No2

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**

RESUMEN PROFESIONAL SISO		SUBSANAR	
RESIDENTE AMBIENTAL			
Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario, o Arquitecto, con título de posgrado en área ambiental; o Ingeniero Ambiental; o Ingeniero Sanitario y Ambiental; con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE	VER ANEXO No.2	
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional y dos (02) años de haber obtenido el título de posgrado (si aplica).	CUMPLE	VER ANEXO No.2	
Experiencia específica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como profesional del área ambiental, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS O PARQUES O SITIOS DE ESPARCIMIENTO.	CONTRATO No.	Cumple/no cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	SUBSANAR	
	CONTRATO No.2	SUBSANAR	
	CONTRATO No.3	SUBSANAR	
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matricula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 100%	CUMPLE	VER ANEXO No.2	
RESUMEN PROFESIONAL AMBIENTAL		SUBSANAR	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO		SUBSANAR
RESUMEN TECNICOS	HABILITANTES	SUBSANAR

RESUMEN DE HABILITANTES TECNICOS

No.	PROPONENTES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CONSORCIO INTERPISTAS 2018 (ANTLIA-AC S.A.S. 65%; GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S 35%)	<u>CUMPLE</u>
2	CONSORCIO PISTA 2018 (CONINVER H&F S.A.S. 25%; INGENIERIA MASTER S.A.S. 75%)	<u>SUBSANAR</u>
3	CONSORCIO INTERPISTAS 2018 (ABDO JOSE SALGADO AYOLA 50%; EMIRO BARGUIL CUBILLOS 50%)	<u>SUBSANAR</u>

PONDERACION DE LAS PROPUESTAS ELEGIBLES

Las Propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes de verificación, pasarán a la etapa de ponderación.

La oferta más favorable para el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** será aquella que presente un mayor puntaje, de acuerdo con los criterios que se señalan a continuación, con independencia del precio, que no será factor de calificación (numeral 4º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007).

La ponderación de los factores de evaluación se le aplicará a las Propuestas elegibles, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Concepto	Puntaje maximo
1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	500
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	400
MAYOR VALOR DEL CONTRATO DEL TOTAL DE LOS CONTRATOS VÁLIDOS	200
2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)	250
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	100
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	150
3. DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	50
4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

PROPONENTE No.1

FACTOR A EVALUAR	CONSORCIO INTERPISTAS 2018 (ANTLIA-AC S.A.S. 65%; GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S 35%)	FOLIOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VALIDOS	391,32	ANEXO No.1 DE PONDERACION
MAYOR VALOR DEL CONTRATO	200	ANEXO No.1 DE PONDERACION
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)		
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		
Formación	80	ANEXO No.2 DE PONDERACION
Experiencia Especifica	50	ANEXO No.2 DE PONDERACION
RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.1		
Formación	25	ANEXO No.2 DE PONDERACION
Experiencia Especifica	35	ANEXO No.2 DE PONDERACION
RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.2		
Formación	25	ANEXO No.2 DE PONDERACION
Experiencia Especifica	35	ANEXO No.2 DE PONDERACION
DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	50	ANEXO No.3 DE PONDERACION
FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	FOLIOS:683
TOTAL PUNTAJE	991,32	

PROPONENTE No.2

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

FACTOR A EVALUAR	CONSORCIO PISTA 2018 (CONINVER H&F S.A.S. 25%; INGENIERIA MASTER S.A.S. 75%)	FOLIOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VALIDOS	398,83	ANEXO No.1 DE PONDERACION
MAYOR VALOR DEL CONTRATO	200	ANEXO No.1 DE PONDERACION
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)		
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		
Formación	0	ANEXO No.2 DE PONDERACION
Experiencia Especifica	0	ANEXO No.2 DE PONDERACION
RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.1		
Formación	0	ANEXO No.2 DE PONDERACION
Experiencia Especifica	0	ANEXO No.2 DE PONDERACION
RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.2		
Formación	25	ANEXO No.2 DE PONDERACION
Experiencia Especifica	0	ANEXO No.2 DE PONDERACION
DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	50	ANEXO No.3 DE PONDERACION
FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	FOLIO:154
TOTAL PUNTAJE	773,83	

PROPONENTE No.3

FACTOR A EVALUAR	CONSORCIO INTERPISTAS 2018 (ABDO JOSE SALGADO AYOLA 50%; EMIRO BARGUIL CUBILLOS 50%)	FOLIOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**

PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TDTAL DE LOS CONTRATDS ACREDITADOS VALIDOS	0	ANEXO No.1 DE PONDERACION
MAYOR VALOR DEL CONTRATO	0	ANEXO No.1 DE PONDERACION
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)		
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		
Formación	0	ANEXO No.2 DE PONDERACION
Experiencia Especifica	0	ANEXO No.2 DE PONDERACION
RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.1		
Formación	0	ANEXO No.2 DE PONDERACION
Experiencia Especifica	0	ANEXO No.2 DE PONDERACION
RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.2		
Formación	0	ANEXO No.2 DE PONDERACION
Experiencia Especifica	0	ANEXO No.2 DE PONDERACION
DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	0	ANEXO No.3 DE PONDERACION
FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	FOLIOS:180
TOTAL PUNTAJE	100,00	

ITEM	PROPONENTES	ASPECTOS TENICOS	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	PUNTAJE
1	CONSORCIO INTERPISTAS 2018 (ANTLIA-AC S.A.S. 65%; GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S 35%)	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	991,32
2	CONSORCIO PISTA 2018 (CONINVER H&F S.A.S. 25%; INGENIERIA MASTER S.A.S. 75%)	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	773,83
3	CONSORCIO INTERPISTAS 2018 (ABDO JOSE SALGADO AYOLA 50%; EMIRO BARGUIL CUBILLOS 50%)	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	100

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACION

Que conforme al cronograma del proceso se determinó como fecha para allegar subsanaciones y observaciones hasta el 10 de abril, como se puede constatar fueron publicadas en el portal del Secop:

Documento Adicional	Observación	4 KB	1	08-04-2018 08:13 PM
Documento Adicional	SANEAMIENTO	384 KB	1	17-04-2018 10:49 AM
Documento Adicional	RESPUESTA DE OBSERVACIONES	2.39 MB	1	16-04-2018 10:26 PM
Documento Adicional	EVALUACION FINANCIERA	442 KB	1	16-04-2018 10:26 PM
Documento Adicional	ANEXOS TECNICOS	941 KB	1	16-04-2018 10:26 PM
Documento Adicional	EVALUACION FINAL JURIDICA	142 KB	1	16-04-2018 10:16 PM
Documento Adicional	INFORME TECNICO DEFINITIVO	658 KB	1	16-04-2018 10:14 PM
Documento Adicional	SANEAMIENTO	254 KB	1	16-04-2018 10:14 PM
Documento Adicional	SUBSANACIONES INTERPISTAS 2018 PROponente 2	928 KB	1	16-04-2018 03:14 PM
Documento Adicional	CONSORCIO INTERPISTA PROponente 1	151 KB	1	16-04-2018 02:11 PM
Documento Adicional	SUBSANACIONES INTERPISTA PROponente 1	1.02 MB	1	16-04-2018 02:14 PM
Documento Adicional	SUBSANACIONES INTERPISTA 2018	862 KB	1	16-04-2018 11:44 AM
Documento Adicional	ANEXOS TECNICOS	941 KB	1	08-04-2018 14:23 PM
Documento Adicional	INFORME TECNICO	657 KB	1	08-04-2018 09:26 PM
Documento Adicional	EVALUACION JURIDICA	341 KB	1	08-04-2018 09:08 PM
Documento Adicional	INFORME FINANCIERO	411 KB	1	08-04-2018 09:29 PM
Documento Adicional	RESOLUCION DE SANEAMIENTO	250 KB	1	06-04-2018 09:27 PM
Documento Adicional	ANEXO	310 KB	1	06-04-2018 09:27 PM
Documento Adicional	AGENDA III	365 KB	1	15-04-2018 05:03 PM
Documento Adicional	ACTA DE CIERRE	318 KB	1	15-04-2018 11:19 PM

Que el día 16 de abril de 2018, vencido el término para subsanar las propuestas, se publicó en el Portal www.colombiacompra.gov.co el consolidado de evaluaciones.

Que una vez publicado el informe de evaluación de las ofertas, y dando traslado a los oferentes y la comunidad en general, atendiendo los principios de contradicción y debido proceso; los proponentes presentaron observaciones a dicho informe, el cual se dio respuesta en los términos del Decreto No. 1082 de 2015.

Que como resultado de las observaciones se procedió a la ponderación precisa y detallada de los distintos proponentes habilitados.

En este sentido, se estableció así:
ASPECTOS FINANCIEROS

ITEM	PROONENTES	ASPECTOS FINANCIEROS
1	CONSORCIO INTERPISTAS 2018 (ANTLIA-AC S.A.S. 65%; GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S 35%)	CUMPLE

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

2	CONSORCIO PISTA 2018 (CONINVER H&F S.A.S. 25%; INGENIERIA MASTER S.A.S. 75%)	CUMPLE
3	CONSORCIO INTERPISTAS 2018 (ABDO JOSE SALGADO AYOLA 50%; EMIRO BARGUIL CUBILLOS 50%)	CUMPLE

ASPECTOS JURIDICOS

PROPONENTE 1		CONSORCIO INTERPISTAS 2018				
INTEGRANTES (EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)		ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA, C.C. 78754499				
		EMIRO BARGUIL CUBILLOS, C.C. 78034207				
		100%				
	REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	01-04	X			
2.1.2.	APODERADO	-			X	
2.1.3.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	05-06	X			
2.1.4	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	-	X			
	ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA	158	X			
	EMIRO BARGUIL CUBILLOS	159	X			
2.1.5.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP	-	X			
	ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA	08-149	X			
	EMIRO BARGUIL CUBILLOS	-		X		No presentó. SUBSANAR.
2.1.6.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	151		X		1. Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales-NO SUBSANO- NO CUMPLE. 2. Cuando la Propuesta se

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

					presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural. SUBSANO - CUMPLE
2.1.7.	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	-		X	
	ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA	152	X		SUBSANO-CUMPLE
	EMIRO BARGUIL CUBILLOS	153		X	NO SUBSANO-NO CUMPLE
2.1.8.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	154	X		
2.1.9.	MULTAS Y SANCIONES	-	X		
	ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA	155	X		
	EMIRO BARGUIL CUBILLOS	156	X		
2.1.10.	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	-	X		
	ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA	158	X		
	EMIRO BARGUIL CUBILLOS	159	X		
2.1.11.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	-	X		
	ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA	161	X		
	EMIRO BARGUIL CUBILLOS	162	X		
2.1.12.	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	-		X	
2.1.13.	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD	-	X		
2.1.14.	ANTECEDENTES FISCALES	-	X		
	ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA	-	X		
	EMIRO BARGUIL CUBILLOS	-	X		
2.1.13.	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	-	X		
	ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA	-	X		
	EMIRO BARGUIL CUBILLOS	-	X		
2.1.15.	ANTECEDENTES JUDICIALES	-	X		
	ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA	-	X		
	EMIRO BARGUIL CUBILLOS	-	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

El Proponente **CONSORCIO INTERPISTAS 2018** debe **NO CUMPLE** los aspectos habilitantes de tipo jurídico señalados por el Comité Evaluador.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

PROPONENTE 2		CONSORCIO PISTAS 2018				
INTEGRANTES (EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)		CONINVER H&F S.A.S., NIT. 900838568-3				
		INGENIERÍA MASTER S.A.S., NIT. 900915689-6				
		100%				
	REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	02-06	X			
2.1.2.	APODERADO	-			X	
2.1.3.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	08	X			
2.1.4.	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	-	X			
	CONINVER H&F S.A.S.	13-15	X			
	INGENIERÍA MASTER S.A.S.	10-15	X			
2.1.5.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP		X			
	CONINVER H&F S.A.S.	28-34	X			
	INGENIERÍA MASTER S.A.S.	17-27	X			
2.1.6.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	36-38	X			
2.1.7.	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	-	X			
	CONINVER H&F S.A.S.	41	X			
	INGENIERÍA MASTER S.A.S.	40	X			
2.1.8.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	43-33	X			
2.1.9.	MULTAS Y SANCIONES	-		X		
	CONINVER H&F S.A.S.	41		X		NO SUBSANO-NO CUMPLE
	INGENIERÍA MASTER S.A.S.	40	X			
2.1.10.	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	-	X			
	CONINVER H&F S.A.S.	47	X			
	INGENIERÍA MASTER S.A.S.	46	X			
2.1.11.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	-	X			
	CONINVER H&F S.A.S.	49	X			
	INGENIERÍA MASTER S.A.S.	50	X			
2.1.12.	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	-			X	
2.1.13.	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD	-	X			
2.1.14.	ANTECEDENTES FISCALES	-	X			
	CONINVER H&F S.A.S.	-	X			
	INGENIERÍA MASTER S.A.S.	-	X			
2.1.13.	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	-	X			
	CONINVER H&F S.A.S.	-	X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

	INGENIERÍA MASTER S.A.S.	-	X			
2.1.15.	ANTECEDENTES JUDICIALES	-	X			
	CONINVER H&F S.A.S.	-	X			
	INGENIERÍA MASTER S.A.S.	-	X			
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN						
El Proponente CONSORCIO PISTAS 2018 debe NO CUMPLE los aspectos habilitantes de tipo jurídico señalados por el Comité Evaluador.						

PROPONENTE 3		CONSORCIO INTERPISTAS 2018				
INTEGRANTES (EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)		ANTLIA-AC S.A.S., NIT. 900463278				
		GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S., NIT.				
		100%				
	REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	03-05, 07-09	X			
2.1.2.	APODERADO	-			X	
2.1.3.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	11-12	X			
2.1.4	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	-	X			
	ANTLIA-AC S.A.S.	14-18	X			
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	20-24	X			
2.1.5.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP	-	X			
	ANTLIA-AC S.A.S.	68-80	X			
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	82-125	X			
2.1.6.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	127	X			
2.1.7.	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	-	X			
	ANTLIA-AC S.A.S.	129	X			
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	131	X			
2.1.8.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	133-134	X			
2.1.9.	MULTAS Y SANCIONES	-	X			
	ANTLIA-AC S.A.S.	136	X			
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	137	X			
2.1.10.	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	-	X			
	ANTLIA-AC S.A.S.	139	X			
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	141	X			
2.1.11.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	-	X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

	ANTLIA-AC S.A.S.	143	X			
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	145	X			
2.1.12.	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	-			X	
2.1.13.	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD	-	X			
2.1.14	ANTECEDENTES FISCALES	-	X			
	ANTLIA-AC S.A.S.	-	X			
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	-	X			
2.1.13.	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	-	X			
	ANTLIA-AC S.A.S.	-	X			
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	-	X			
2.1.15.	ANTECEDENTES JUDICIALES	-	X			
	ANTLIA-AC S.A.S.	-	X			
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	-	X			
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:						
El Proponente CONSORCIO INTERPISTAS 2018 debe CUMPLE los aspectos habilitantes de tipo jurídico señalados por el Comité Evaluador.						

ASPECTOS JURIDICOS FINAL

ITEM	PROPONENTES	ASPECTOS FINANCIEROS
1	CONSORCIO INTERPISTAS 2018 (ANTLIA-AC S.A.S. 65%; GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S 35%)	CUMPLE
2	CONSORCIO PISTA 2018 (CONINVER H&F S.A.S. 25%; INGENIERIA MASTER S.A.S. 75%)	NO CUMPLE
3	CONSORCIO INTERPISTAS 2018 (ABDO JOSE SALGADO AYOLA 50%; EMIRO BARGUIL CUBILLOS 50%)	NO CUMPLE

ASPECTOS TÉCNICOS

PROPONENTE No.1

REQUISITOS	CONSORCIO INTERPISTAS 2018 (ANTLIA-AC S.A.S. 65%; GAVINCO INGENIEROS	OBSERVACION

“Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ”

		CONSULTORES S.A.S 35%)		
2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE				
2.3.1.1. REQUISITOS DE LOS CONTRATOS CON LOS QUE SE PRETENDE ACREDITAR LA EXPERIENCIA				
Los Proponentes deberán acreditar la experiencia en máximo tres (03) Contratos de Interventoría terminados, cuyo objeto haya sido o haya incluido dentro de sus actividades INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, con las siguientes condiciones:		CUMPLE		
Deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, en al menos uno de los siguientes Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:				
Clasificación UNSPSC	Descripción	CONTRATO No.	Cumple/no Cumple	VER ANEXO No.1
801016	Gerencia de proyectos	Contrato No.1	CUMPLE	
811015	Servicios de Ingeniería	Contrato No.2	CUMPLE	
• El valor ejecutado de la suma de los tres (03) Contratos expresada en salarios mínimos legales mensuales		CUMPLE		VER ANEXO No.1

“Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ”**

vigentes (SMLMV) deberá ser mayor o igual al valor del presupuesto oficial.			
En el caso de Estructura Plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%.)	CUMPLE	VER ANEXO No.1	
RESUMEN EXPERIENCIA		CUMPLE	
2.3.2. PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO			
Director de Interventoría			
Ingeniero Civil o Arquitecto Constructor, con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE	VER ANEXO No.2	
Experiencia general mínima de quince (15) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.	CUMPLE	VER ANEXO No.2	
Experiencia específica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INCONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS O PARQUES O SITIOS DE ESPARCIMIENTO. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de una (01) vez	CONTRATO No.	Cumple/No cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No..1	CUMPLE	
	CONTRATO No..2	CUMPLE	
	CONTRATO No.3	CUMPLE	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.			
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida:100%	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN DIRECTOR DE INTERVENTORIA			CUMPLE
Residente de Interventoría No.1			
Ingeniero Civil o Arquitecto Constructor, con Matrícula Profesional vigente.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia específica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría o Residente, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS O PARQUES O SITIOS DE ESPARCIMIENTO. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de cero punto	CONTRATO No.	Cumple/No cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	CUMPLE	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**

cinco (0.5) veces el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.			
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matricula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida:100%	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.1			CUMPLE
Residente de Interventoría No.2			
Ingeniero Civil o Arquitecto Constructor, con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia especifica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoria o Residente, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS O PARQUES O SITIOS DE ESPARCIMIENTO. El valor de al menos uno (01) de los Contratos	CONTRATO No.	Cumple/no cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.2	CUMPLE	
	CONTRATO No.4	CUMPLE	

“Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ”**

presentados debe ser de cero punto cinco (0.5) veces el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.			
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matricula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida:100%	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.2			CUMPLE
Profesional SISO			
Profesional, con titulo de posgrado en cualquiera de las siguientes áreas: Talento Humano, Recursos Humanos, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, QHSE; o técnico o tecnólogo en área de Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional. El personal deberá contar con Tarjeta Profesional o Licencia, vigente, según corresponda	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima no menor a dos (02) años contados a partir de la fecha de aprobación del pensum académico.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia específica como SISO en Contratos de obra o de Interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "obras	CONTRATO No.	Cumple/No cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

civiles" en un mínimo de dos (2) Contratos	CONTRATO No.2	SUBSANAR	
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 25%	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN PROFESIONAL SISO			CUMPLE
RESIDENTE AMBIENTAL			
Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario, o Arquitecto, con título de posgrado en área ambiental; o Ingeniero Ambiental; o Ingeniero Sanitario y Ambiental; con Matrícula Profesional vigente.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional y dos (02) años de haber obtenido el título de posgrado (si aplica).	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia específica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como profesional del área ambiental, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS O	CONTRATO No.	Cumple/no cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	CUMPLE	
	CONTRATO No.3	CUMPLE	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

PARQUES O SITIOS DE ESPARCIMIENTO.		
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 100%	CUMPLE	VER ANEXO No.2
RESUMEN PROFESIONAL AMBIENTAL		CUMPLE
PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO		CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE	

PROPONENTE No.2

REQUISITOS	CONSORCIO PISTA 2018 (CONINVER H&F S.A.S. 25%; INGENIERIA MASTER S.A.S. 75%)	OBSERVACION
2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
2.3.1.1. REQUISITOS DE LOS CONTRATOS CON LOS QUE SE PRETENDE ACREDITAR LA EXPERIENCIA		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**

Los Proponentes deberán acreditar la experiencia en máximo tres (03) Contratos de Interventoría terminados, cuyo objeto haya sido o haya incluido dentro de sus actividades INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, con las siguientes condiciones:		CUMPLE		ANEXO NO.1 EN LA CERTIFICACION 3 PRESENTADAS COMO EXPERIENCIA, NO SE PUEDE EVIDENCIAR LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO AL NUMERAL 2.3.1.2. FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA, LITERAL Principales actividades ejecutadas. SIN EMBARGO, CON LOS OTROS CONTRATOS APORTADOS CUMPLE CON LA EXIGENCIA
Deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, en al menos uno de los siguientes Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:				
Clasificación UNSPSC	Descripción	CONTRATO No.	Cumple/no Cumple	VER ANEXO No.1
801016	Gerencia de proyectos	Contrato No.1,2,3	CUMPLE	
811015	Servicios de Ingeniería	Contrato No.1,2,3	CUMPLE	
• El valor ejecutado de la suma de los tres (03) Contratos expresada en		CUMPLE		VER ANEXO No.1

“Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ”

salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) deberá ser mayor o igual al valor del presupuesto oficial.			
En el caso de Estructura Plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%.)	CUMPLE	VER ANEXO No.1	
RESUMEN EXPERIENCIA		CUMPLE	
2.3.2. PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO			
Director de Interventoría			
Ingeniero Civil o Arquitecto Constructor, con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE	VER ANEXO No.2	
Experiencia general mínima de quince (15) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.	CUMPLE	VER ANEXO No.2	
Experiencia específica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INCONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS O PARQUES O SITIOS DE ESPARCIMIENTO. El valor de al menos uno (01) de los	CONTRATO No.	Cumple/No cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No..1	CUMPLE	
	CONTRATO No..2	NO CUMPLE	
	CONTRATO No.3	NO CUMPLE	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BDLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BDLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

Contratos presentados debe ser de una (01) vez el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.			
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida:100%	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN DIRECTOR DE INTERVENTORIA			NO CUMPLE
Residente de Interventoría No.1			
Ingeniero Civil o Arquitecto Constructor, con Matrícula Profesional vigente.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia específica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría o Residente, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS O PARQUES O SITIOS DE ESPARCIMIENTO. El	CONTRATO No.	Cumple/No cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	NO CUMPLE	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**

valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de cero punto cinco (0.5) veces el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.			
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 100%	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.1			NO CUMPLE
Residente de Interventoría No.2			
Ingeniero Civil o Arquitecto Constructor, con Matrícula Profesional vigente.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia específica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría o Residente, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS	CONTRATO No.	Cumple/no cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	CUMPLE	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

DEPORTIVOS O PARQUES O SITIOS DE ESPARCIMIENTO. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de cero punto cinco (0.5) veces el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.			
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida:100%	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN RESIDENTE DE INTERVENTORIA No. 2			CUMPLE
Profesional SISO			
Profesional, con título de posgrado en cualquiera de las siguientes áreas: Talento Humano, Recursos Humanos, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, QHSE; o técnico o tecnólogo en área de Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional. El personal deberá contar con Tarjeta Profesional o Licencia, vigente, según corresponda	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima no menor a dos (02) años contados a partir de la fecha de aprobación del pensum académico.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia específica como SISO en Contratos de obra o de Interventoría	CONTRATO No.	Cumple/No cumple	VER ANEXO No.2

“Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ”

cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con “obras civiles” en un mínimo de dos (2) Contratos	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	CUMPLE	
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 25%	CUMPLE		VER ANEXO No2
RESUMEN PROFESIONAL SISO			CUMPLE
RESIDENTE AMBIENTAL			
Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario, o Arquitecto, con título de posgrado en área ambiental; o Ingeniero Ambiental; o Ingeniero Sanitario y Ambiental; con Matrícula Profesional vigente.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional y dos (02) años de haber obtenido el título de posgrado (si aplica).	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia específica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como profesional del área ambiental, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O	CONTRATO No.	Cumple/no cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	CUMPLE	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS O PARQUES O SITIOS DE ESPARCIMIENTO.	CONTRATO No.3	CUMPLE	
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 100%	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN PROFESIONAL AMBIENTAL			CUMPLE
PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO			NO CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	NO CUMPLE		

PROPONENTE No.3

REQUISITOS	CONSORCIO INTERPISTAS 2018 (ABDO JOSE SALGADO AYOLA 50%; EMIRO BARGUIL CUBILLOS 50%)	OBSERVACION
2.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE		
2.3.1.1. REQUISITOS DE LOS CONTRATOS CON LOS QUE SE PRETENDE ACREDITAR LA EXPERIENCIA		

“Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ”**

Los Proponentes deberán acreditar la experiencia en máximo tres (03) Contratos de Interventoría terminados, cuyo objeto haya sido o haya incluido dentro de sus actividades INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, con las siguientes condiciones:		NO CUMPLE		ANEXO NO.1 EN LA CERTIFICACION PRESENTADAS COMO EXPERIENCIA, NO SE PUEDE EVIDENCIAR LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO AL NUMERAL 2.3.1.2. FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA, LITERAL Principales actividades ejecutadas.
Deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, en al menos uno de los siguientes Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:				
Clasificación UNSPSC	Descripción	CONTRATO No.	Cumple/no Cumple	VER ANEXO No.1
801016	Gerencia de proyectos	Contrato No.1	CUMPLE	
811015	Servicios de Ingeniería	Contrato No.1	CUMPLE	
• El valor ejecutado de la suma de los tres (03) Contratos expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) deberá ser mayor o igual al valor del presupuesto oficial.		CUMPLE		VER ANEXO No.1
En el caso de Estructura Plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin		CUMPLE		VER ANEXO No.1

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**

que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%.)		
RESUMEN EXPERIENCIA		NO CUMPLE
2.3.2. PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO		
Director de Interventoria		
Ingeniero Civil o Arquitecto Constructor, con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de quince (15) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia especifica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoria, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INCONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS O PARQUES O SITIOS DE ESPARCIMIENTO. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de una (01) vez el Presupuesto Oficial expresado en SMMMLV.	CONTRATO No.	Cumple/No cumple
	CONTRATO No.1	CUMPLE
	CONTRATO No.2	CUMPLE
	CONTRATO No.3	CUMPLE
		VER ANEXO No.2
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare	CUMPLE	VER ANEXO No.2

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**

bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 100%		
RESUMEN DIRECTOR DE INTERVENTORIA		CUMPLE
Residente de Interventoría No.1		
Ingeniero Civil o Arquitecto Constructor, con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.	CUMPLE	VER ANEXO No.2
Experiencia especifica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría o Residente, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS O PARQUES O SITIOS DE ESPARCIMIENTO. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de cero punto cinco (0.5) veces el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.	CONTRATO No.	Cumple/No cumple
	CONTRATO No.1	CUMPLE
	CONTRATO No.2	CUMPLE
		VER ANEXO No.2

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**

Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matricula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 100%	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.1			CUMPLE
Residente de Interventoría No.2			
Ingeniero Civil o Arquitecto Constructor, con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia específica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador de Interventoría o Residente, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS O PARQUES O SITIOS DE ESPARCIMIENTO. El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de cero punto cinco (0.5) veces el	CONTRATO No.	Cumple/no cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	CUMPLE	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**

Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.			
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 100%	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN RESIDENTE DE INTERVENTORIA No. 2			CUMPLE
Profesional SISO			
Profesional, con título de posgrado en cualquiera de las siguientes áreas: Talento Humano, Recursos Humanos, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, QHSE; o técnico o tecnólogo en área de Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional. El personal deberá contar con Tarjeta Profesional o Licencia, vigente, según corresponda	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima no menor a dos (02) años contados a partir de la fecha de aprobación del pensum académico.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia específica como SISO en Contratos de obra o de Interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "obras	CONTRATO No.	Cumple/No cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

civiles" en un mínimo de dos (2) Contratos	CONTRATO No.2	CUMPLE	
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matricula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 25%	CUMPLE		VER ANEXO No2
RESUMEN PROFESIONAL SISO			CUMPLE
RESIDENTE AMBIENTAL			
Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario, o Arquitecto, con titulo de posgrado en área ambiental; o Ingeniero Ambiental; o Ingeniero Sanitario y Ambiental; con Matricula Profesional vigente.	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional y dos (02) años de haber obtenido el titulo de posgrado (si aplica).	CUMPLE		VER ANEXO No.2
Experiencia especifica mínima en tres (03) Contratos con Entidad pública o privada como profesional del área ambiental, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS	CONTRATO No.	Cumple/no cumple	VER ANEXO No.2
	CONTRATO No.1	CUMPLE	
	CONTRATO No.2	CUMPLE	
	CONTRATO No.3	CUMPLE	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

DEPORTIVOS O PARQUES O SITIOS DE ESPARCIMIENTO.			
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la de la Tarjeta Profesional o de la Matrícula Profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. Dedicación exigida: 100%	CUMPLE		VER ANEXO No.2
RESUMEN PROFESIONAL AMBIENTAL			CUMPLE
PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO			CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	NO CUMPLE		

RESUMEN DE HABILITANTES TECNICOS

No.	PROPONENTES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CONSORCIO INTERPISTAS 2018 (ANTLIA-AC S.A.S. 65%; GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S 35%)	<u>CUMPLE</u>
2	CONSORCIO PISTA 2018 (CONINVER H&F S.A.S. 25%; INGENIERIA MASTER S.A.S. 75%)	<u>NO CUMPLE</u>
3	CONSORCIO INTERPISTAS 2018 (ABDO JOSE SALGADO AYOLA 50%; EMIRO BARGUIL CUBILLOS 50%)	<u>NO CUMPLE</u>

PONDERACION DE LAS PROPUESTAS ELEGIBLES

Las Propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes de verificación, pasarán a la etapa de ponderación.

“Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ**”

La oferta más favorable para el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** será aquella que presente un mayor puntaje, de acuerdo con los criterios que se señalan a continuación, con independencia del precio, que no será factor de calificación (numeral 4º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007).

La ponderación de los factores de evaluación se le aplicará a las Propuestas elegibles, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Concepto	Puntaje máximo
1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	500
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	400
MAYOR VALOR DEL CONTRATO DEL TOTAL DE LOS CONTRATOS VÁLIDOS	200
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)	250
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	130
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	120
3. DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	50
4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

PROPONENTE No.1

FACTOR A EVALUAR	CONSORCIO	FOLIOS
	INTERPISTAS 2018 (ANTLIA-AC S.A.S. 65%; GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S 35%)	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	391,32	ANEXO No.1 DE PONDERACION
MAYOR VALOR DEL CONTRATO	200	ANEXO No.1 DE PONDERACION
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)		
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		
Formación	80	ANEXO No.2 DE PONDERACION

“Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es **“INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ”**

Experiencia Especifica	50	ANEXO No.2 DE PONDERACION
RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.1		
Formación	25	ANEXO No.2 DE PONDERACION
Experiencia Especifica	35	ANEXO No.2 DE PONDERACION
RESIDENTE DE INTERVENTORIA No.2		
Formación	25	ANEXO No.2 DE PONDERACION
Experiencia Especifica	35	ANEXO No.2 DE PONDERACION
DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	50	ANEXO No.3 DE PONDERACION
FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	FOLIOS:683
TOTAL PUNTAJE	991,32	

Conforme a las evaluaciones publicadas se determinó como orden de elegibilidad:

PROPONENTES	PUNTAJE
CONSORCIO INTERPISTAS 2018	991,32

Que en las evaluaciones anteriores se determinó que el proponente en primer orden de elegibilidad debe dar cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, se requiere a todos los proponentes allegar el RUP renovado conforme a los parámetros legales, recordando que la disposición en cita señala: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento.

Conforme a lo anterior el proponente **CONSORCIO INTERPISTA 2018**, allego RUP, lo cual determino que consorcio si cumplió con lo establecido en el decreto 1082 del 2015.

Que conforme a lo anterior, el orden del puntuación del proponente **CONSORCIO INTERPISTA 2018**, cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones, y se le asignó un puntaje equivalente a **991,32/1000** puntos posibles, resultando en el primer orden de elegibilidad.

18 ABR. 2018

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"

Que dentro del presente proceso de selección se señaló como fecha APERTURA Y REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad; el día 17 de abril de 2018.

Que se procedió a verificar la consistencia de la propuesta económica consignada en el sobre número 2, la cual se encontró consistente y no superaba el presupuesto oficial

Que seguidamente se dio apertura de la propuesta económica del CONSORCIO INTERPISTA 2018 dando lectura del valor económico de la misma y procediendo a su revisión.

PROPONENTE	VALOR OFERTADO
CONSORCIO INTERPISTA 2018	OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS (\$823.157.401) M/CTE.

Que la propuesta económica presentada por la CONSORCIO INTERPISTA 2018 asciende a un total de OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS (\$823.157.401) M/CTE.

Que revisadas las ofertas económicas por el comité evaluador manifiesta que el valor ofertado a cada grupo está acorde con las reglas fijadas en pliego de condiciones no superando el presupuesto oficial.

Una vez analizados los estudios jurídico, financiero, técnico y de experiencia, y de capacidad organizacional, estudiados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, y de la propuesta que cumple con los requisitos mínimos exigidos, los miembros del Comité Evaluador ¹ recomendó al **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**, adjudicar el CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ", al proponente **CONSORCIO INTERPISTAS**, representado legalmente por **ALCIDES JOSÉ LANDINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.240.381, integrado por las siguientes sociedades: **ANTLIA-AC S.A.S.**, identificada con Nit. 900.463.278-1, representada legalmente por **HECTOR ALCIBIADES CRUZ ÁLVAREZ**, con un sesenta y cinco por ciento de participación (65%), y **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**, identificada con Nit. No. 900.916.608-4. La contratación tendrá un valor de OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS (\$823.157.401) M/CTE.

Por todo lo anterior, EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el concurso de mérito abierto No. CMA-SI-001-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ", al proponente **CONSORCIO INTERPISTAS**, representado legalmente por **ALCIDES JOSÉ LANDINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.240.381, integrado por las siguientes sociedades: **ANTLIA-AC S.A.S.**, identificada con Nit. 900.463.278-1, representada legalmente por **HECTOR ALCIBIADES CRUZ ÁLVAREZ**, con un

¹ Conforme a sentencia **CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C CONSEJERO PONENTE: JAIME DRLANDO SANTOFIMID GAMBOA** Bogotá D.C, veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015). Radicación número: 850012331000201100109 01 (51376)

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-001-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITÍ"**

sesenta y cinco por ciento de participación (65%), y **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**, identificada con Nit. No. 900.916.608-4. La contratación tendrá un valor de **OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS (\$823.157.401) M/CTE.**

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Dese Cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la cual textualmente reza: (...) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del presente proceso, para la suscripción del presente contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

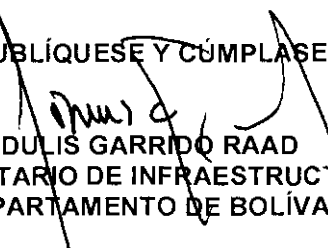
CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co.

SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado a los

18 ABR. 2018

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DULIS GARRIDO RAAD
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Revisó: Ligia Andrade
Proyecto: Alba Elles 